

MARTES, 17 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 52

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2015-3348 *Aprobación definitiva de la reclasificación como Suelo Urbano con Residencial II Alturas.*

La Junta de Gobierno local en sesión ordinaria de fecha 6 de febrero adopto entre otros el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente la reclasificación como Suelo Urbano con Residencial II Alturas una parcela propiedad de D. José Díaz Rodríguez situada en Villapresente, que se encuentra actualmente clasificada como suelo No Urbanizable y que presenta una superficie de 2.728m²".

Reocín, 5 de marzo de 2015.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

[2015/3348](#)

CVE-2015-3348